

### **CONVOCATORIA**

# CARTEL

CIRCUITO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS CHAPULTEPEC:

MÚSICA-RAIZ MEXICO

**REGIÓN SUR** 















CHAPULTEPEC NATURALEZA Y CULTURA



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

CHAPULTEPEC

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales, por conducto de la Dirección del Festival Internacional Cervantino y Circuitos Culturales, en coordinación con los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, invita a artistas visuales a participar en la presente

#### **CONVOCATORIA**

### CARTEL

CIRCUITO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS CHAPULTEPEC:



**REGIÓN SUR** 

#### I. Objetivos

- Invitar a artistas visuales mayores de 18 años que sean originarios y/o residentes de los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz a participar en la Convocatoria para elaborar el Cartel del programa del Circuito Nacional de Artes Escénicas Chapultepec: Música Raíz México Sur y fortalecer la identidad de la comunidad artística de dicha región, presentando sus propuestas del 19 de abril al 19 de mayo de 2022.
- Desarrollar la vocación del proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura como un espacio de inclusión y vinculación con los artistas visuales.
- Crear la identidad gráfica para el Circuito Nacional de Artes Escénicas Chapultepec: Música Raíz México tomando en consideración el eje temático Naturaleza y Cultura; así como rasgos identitarios de la región Sur como un elemento fundamental de pertenencia de los individuos a su tierra, a su cultura y a su región.

#### • II. Requisitos

- 1) Ser artista visual originario y/o residente de alguno de los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
- **2)** Estar registrado en la plataforma Telar de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México (disponible en la página www.telar.cultura.gob.mx).
- **3)** El proyecto presentado para el Cartel deberá er una obra inédita y será utilizado en materiales promocionales tales como: *ecards*, pósters, postales y materiales digitales de difusión.

#### III. Presentación del proyecto

- a) Ilustración vectorial (No mapa de bits).
- **b)** Es fundamental que, como parte del discurso gráfico de la propuesta, se considere el eje temático Naturaleza y Cultura; así como rasgos identitarios de la región.
- c) Justificación de la propuesta gráfica en un máximo de 200 caracteres (contando espacios), anexado en un documento de texto.

#### IV. Especificaciones técnicas para el envío del proyecto

- 1) Correo para recepción de propuestas: disenorm@cultura.gob.mx
- **2)** Tamaño 30x30 cm.
- 3) Ilustración vectorial (No mapa de bits).
- 4) Peso del archivo menor 10 MB.
- 5) Perfil de color: Negro 100%.
- **6)** El envío deberá incluir los siguientes datos generales y documentación del artista visual:
  - a) Nombre completo.
  - b) Género.
  - c) Datos de contacto: domicilio fiscal, correo electrónico y teléfono.
  - **d)** Copia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o, en caso de extranjeros, documento migratorio que acredite su situación legal en el país).
  - e) Currículum que refleje su trayectoria para participar en la Convocatoria.
  - f) Constancia de Situación Fiscal 2022 con actividad económica afín a los objetivos de esta Convocatoria.
  - **g)** Comprobante de domicilio vigente con fecha de emisión no mayor a 30 días de antigüedad (deberá coincidir con el que indica la Constancia de Situación Fiscal 2022 y con el Estado en el que radica).
  - **h)** Estado de cuenta bancario vigente a nombre del beneficiario con fecha de emisión no mayor a 30 días de antigüedad (deberá ser legible, incluir número de cuenta y CLABE interbancaria y cuya dirección coincida con la Constancia de Situación Fiscal 2022).
  - i) Copia legible del registro en la plataforma Telar https://telar.cultura.gob.mx/. Para cualquier duda referente al registro de Telar, favor de dirigirse al correo electrónico telar@cultura.gob.mx.

#### V. Fecha de recepción de proyectos

El proyecto deberá enviarse vía correo electrónico a la dirección electrónica señalada en el numeral IV (inciso 1) de este documento a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 19 de mayo de 2022 a las 23:59 horas.

#### VI. Condiciones

- a) En caso de omitir cualquiera de las "Especificaciones técnicas para el envío del proyecto", el mismo quedará automáticamente descalificado.
- b) La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de sus bases.
- c) La persona ganadora deberá conferir de forma exclusiva a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México su consentimiento para la divulgación, manipulación, publicación, comunicación pública, distribución al público y reproducción de la imagen ganadora en formato impreso, electrónico o ambos, en los espacios y medios que crea conveniente; así como el derecho de su utilización sin fines de lucro. Además, deberá firmar una Carta de cesión de derechos de autor.
- **d)** La persona ganadora entregará los archivos digitales de la imagen seleccionada con archivos abiertos en formato origen: Photoshop, Illustrator o Indesign, en capas y con medios (imágenes, texturas y fuentes) enlazados, no incrustados, por lo que deberán enviarse éstos por separado; además, deberá utilizar los medios digitales necesarios para facilitar la entrega.
- **e)** La Secretaría de Cultura del Gobierno de México se exime de cualquier responsabilidad relacionada con que se impute a las y los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinja la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atendrá a lo que determinen las autoridades competentes.
- **f)** No se considerarán propuestas que promuevan la violencia o que incluyan imágenes discriminatorias, racistas, misóginas, clasistas o que pretendan denigrar a cualquier ser.
- **g)** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos únicamente por la Dirección del Festival Internacional Cervantino y Circuitos Culturales.

#### VII. Procedimientos de evaluación y selección

- **a)** La revisión y selección será realizada por un comité conformado por una persona representante de cada entidad que a continuación se menciona: Dirección de Promoción y Festivales Culturales, representantes de los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz; Secretaría de Cultura del Gobierno de México y Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- b) El fallo del comité será inapelable.
- c) Solamente se seleccionará una obra ganadora por la presente Convocatoria.
- **d)** La persona que resulte seleccionada será informada una vez que se realice el fallo programado para el 23 de junio de 2022.
- **e)** Los archivos digitales de las obras que no resulten seleccionadas serán eliminados de los servidores del Festival Internacional Cervantino y Circuitos Culturales el 24 de junio de 2022
- f) En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la misma rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.

#### VIII. Estímulos y crédito de autor

- **1.** El crédito de la persona ganadora se incluirá en la difusión que se realice en torno al programa del Circuito Nacional de Artes Escénicas Chapultepec: Música Raíz México Sur.
- **2.** La Dirección de Promoción y Festivales Culturales, a través de la Dirección del Festival Internacional Cervantino y Circuitos Culturales ofrecerá:
  - a) Premio de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

#### Observaciones:

- **a)** La persona ganadora recibirá el premio económico en una sola exhibición, para lo cual entregará el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), bajo Régimen Fiscal que permita reflejar expresamente y por separado el IVA traslado, a la tasa "exenta".
- **b)** Para recibir el premio económico, la persona ganadora deberá suscribir el instrumento que la Secretaría de Cultura del Gobierno de México determine, a través de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales.
- c) Será responsabilidad del artista visual verificar que la cuenta bancaria que proporcione no se encuentre restringida para recibir el monto del depósito del premio económico.

Informes: Fernando Reynoso disenorm@cultura.gob.mx Tel. 55 4155 0331 ext. 7318

Mercaderes 52, San José Insurgentes, 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.





## CARTEL

CIRCUITO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS CHAPULTEPEC:

MÚSICA

RAIZ MÉXICO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CHAPULTEPEC NATURALEZA Y CULTURA** 



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

**CHAPULTEPEC**NATURAL F7.6 Y CULTURA

NATURAL F7.6 Y CULTURA

NATURA F7.6 Y CULTURA

NATURA F7.6 Y CULTURA

NATURA F7.6 Y CULTURA

NATURA F7.6 Y CULT